

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 122 DEL 05 DE MAYO DE 2026

Por la cual se derogan unas resoluciones y se hace un encargo a un servidor público de carrera administrativa

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN (E)

Nombrado mediante el Decreto 0111 del 30 de enero de 2026, y en ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los literales g) y n) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996, y el numeral 14 del artículo 4 del Decreto 1693 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado mediante el Artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, dispone que:

"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos, si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente (...)".

Que, de igual forma, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 dispone:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que mediante Resolución 145 del 11 de junio de 2025, se encarga al servidor Público **JACKSON STEWAR ACKINE LEGUÍZAMO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.061.789, en el empleo de Asesor 1020-10 de la Subcontaduría General y de Investigación, GIT Doctrina Contable Pública.

Que mediante Resolución 056 del 24 de febrero de 2026, se reubica temporalmente el empleo de Asesor 1020-10 de la Subcontaduría General y de Investigación, en la Subcontaduría de Consolidación de la Información, en el periodo del 02 de marzo de 2026 al 15 de mayo de 2026.

Que mediante Resolución 107 del 15 de abril de 2026, se encarga a la servidora Pública **NIEVES AYA BAQUERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.270.881, titular del empleo Asesor 1020-10 con funciones de coordinación del GIT de Doctrina Contable Pública, en el empleo de Asesor 1020-12 del GTI de Capacitación en Contabilidad Pública, de la Subcontaduría General y de Investigación.

Que mediante Resolución 110 del 15 de abril de 2026, se asignaron funciones de coordinación del GIT de Doctrina Contable Pública de la Subcontaduría General y de Investigación, al servidor público **JONATAN FERNANDO NEIVA ARDILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.535.483.

Que, en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, se encuentra en vacancia temporal el empleo de carrera administrativa de Asesor 1020-10 de la Subcontaduría General y de Investigación, GIT Doctrina Contable Pública.

Que el 15 de abril de 2026, la Contaduría General de la Nación efectuó la publicación del empleo Asesor 1020-10, para ser provisto por encargo.

Que el servidor público **JACKSON STEWAR ACKINE LEGUÍZAMO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.061.789, titular del cargo Asesor 1020-07 de la Subcontaduría General y de Investigación, GIT Doctrina Contable Pública, participó en el proceso para proveer dicho encargo.

Que revisada la hoja de vida del servidor público **JACKSON STEWAR ACKINE LEGUÍZAMO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.061.789, y de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal de la UAE Contaduría General de la Nación, la Coordinación del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales de la entidad, determinó que el servidor cumple con los requisitos de formación y experiencia laboral para ejercer en encargo el empleo de Asesor 1020-10 de la Subcontaduría General y de Investigación, GIT Doctrina Contable Pública.

Que en aras de garantizar el buen funcionamiento de la entidad y de acuerdo con las necesidades del servicio, se requiere realizar un encargo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar al servidor público **JACKSON STEWAR ACKINE LEGUÍZAMO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.061.789, en el empleo de Asesor 1020-10 de la Subcontaduría General y de Investigación, GIT Doctrina Contable Pública, separándose transitoriamente de las funciones del empleo de Asesor 1020-07 del que es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO 2º. Derogar la Resolución 145 del 11 de junio de 2025, por la cual se encarga al servidor público **JACKSON STEWAR ACKINE LEGUÍZAMO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.061.789, en el empleo de Asesor 1020-10 de la Subcontaduría General y de Investigación, GIT Doctrina Contable Pública.

ARTÍCULO 3º. Derogar la Resolución 056 del 4 de febrero de 2026, por la cual se reubica temporalmente el empleo de Asesor 1020-10 de la Subcontaduría General y de Investigación, en la Subcontaduría de Consolidación de la Información, en el periodo del 02 de marzo de 2026 al 15 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 4º. Derogar la Resolución 110 del 15 de abril de 2026, por la cual se asignaron funciones de coordinación del GIT de Doctrina Contable Pública de la Subcontaduría General y de Investigación, al servidor público **JONATAN FERNANDO NEIVA ARDILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.535.483.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y notificación, y deroga expresamente las resoluciones 145 del 11 de junio de 2025, 056 del 04 de febrero de 2026 y 110 del 15 de abril de 2026.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de mayo de 2026.



CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación (E)

Proyectó: Gloria Elsy Díaz Castro, Profesional Especializado (E), GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales
Revisó: Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales
Revisó: César Augusto Rincón Vicentes, Coordinador GIT Jurídica
Revisó: Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN